



PERÚ

Ministerio
de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local de
Tayacaja

Comité de
Evaluación
CAS



PROCESO CAS N° 003-2026/UGEL-T/CE.CAS_3ra. Convocatoria

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TAYACAJA
UNIDAD EJECUTORA ADMINISTRATIVA 1641**

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO

PROCESO CAS N° 003-2026/UGEL-T/CE.CAS

PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DE PERSONAL
BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS (CAS) DE LAS
INTERVENCIONES Y PROGRAMAS
PEDAGÓGICOS, DE LA UNIDAD DE
GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE
TAYACAJA, AÑO 2026**

Pampas, mayo del 2026





PERÚ

Ministerio
de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local de
Tayacaja

Comité de
Evaluación
CAS



PROCESO CAS N° 003-2026/UGEL-T/CE.CAS_3ra. Convocatoria

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

I. GENERALIDADES:

1. Finalidad:

Facilitar el proceso de contratación de personal bajo el régimen especial CAS N° **003-2026/UGEL-T/CE.CAS – TERCERA CONVOCATORIA PARA CONTRATACION DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS** para la selección de personal idóneo para el logro de los Compromisos de Gestión, planificados por la UGEL para el presente año.

2. Objeto de la Convocatoria

- Establecer los procedimientos y criterios técnicos a ser aplicados en el proceso de selección y contratación del personal para las intervenciones pedagógicas, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS), del ámbito de la UGEL-Tayacaja.
- Garantizar que el proceso de selección y contratación del personal para las distintas intervenciones pedagógicas del año fiscal 2026 se desarrolle de manera transparente y en igualdad de oportunidades.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área convocante: UGEL Tayacaja.

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación: OFICINA DE PERSONAL, a través del Comité de Selección y Evaluación CAS de intervenciones pedagógicas.

5. Base Legal:

- 1) Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 2) Ley N° 31954, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024
- 3) Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 4) Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 5) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- 6) Ley N° 29535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana
- 7) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y modificatorias.
- 8) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificatoria.
- 9) Decreto Supremo N° 005-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N°. 27744, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 10) Decreto Supremo N° 006-2017-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29535, Ley que otorga Reconocimiento Oficial a la Lengua de Señas Peruana.
- 11) Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley General de la Persona con Discapacidad, y sus modificatorias.
- 12) Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.
- 13) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 315-2017-SERVIR/PE, que aprueba la “Guía Metodológica para el proceso de Selección por concurso público de méritos en las entidades públicas”.
- 14) Resolución Ministerial N° 043-2017-MINEDU, que designa a los responsables técnicos de los programas presupuestales sectoriales.





PERÚ

Ministerio
de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local de
Tayacaja

Comité de
Evaluación
CAS



PROCESO CAS N° 003-2026/UGEL-T/CE.CAS_3ra. Convocatoria

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

- 15) Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo “Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de Educación Secundaria”.
- 16) Resolución Ministerial N° 326-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria”.
- 17) Resolución de Secretaría General N° 005-2019-MINEDU, que aprueba los lineamientos que orientan la Organización y Funcionamiento de Redes Educativas Rurales y deroga la Resolución de Secretaría General N° 114-2017-MINEDU, que aprueba los lineamientos que orientan la organización y funcionamiento de Redes Educativas rurales y sus modificatorias.
- 18) Resolución de Secretaría General N.° 938-2015-MINEDU, que aprobó los “Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada”.
- 19) Resolución Viceministerial N° 024-2019-MINEDU, que aprueba la norma técnica “Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica”.
- 20) Decreto Supremo N.° 011-2018-MINEDU, que aprueba el “Mapa etnolingüístico: lenguas de los pueblos indígenas u originarios del Perú”.
- 21) Resolución Ministerial N.° 519-2018-MINEDU, que crea el “Modelo de servicio Educativo Intercultural Bilingüe”.
- 22) RM N° 009-2024-MINEDU. Aprueba la norma técnica “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024”.
- 23) Resolución Ministerial N° 082-2026-MINEDU, “Lineamientos para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2026”.
- 24) Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público.

II. DISPOSICIONES GENERALES:

- Cumplir obligatoriamente con el requisito mínimo del perfil requerido en la RM N° 082-2026-MINEDU y TDR UGEL-Tayacaja.
- La presentación de los expedientes y la entrevista se rige estrictamente por el cronograma del proceso, salvo disposición anticipada del Comité de Evaluación
- La presentación de reclamos y la absolución se realizará de manera presencial, según cronograma, por escrito y tramitado por Mesa de Partes de la UGEL-Tayacaja.
- La adjudicación de plazas será de manera presencial, en el horario y fecha dispuesto en el cronograma del proceso.
- Los contratos tienen una vigencia según cuadro de especificación y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal 2026 previa evaluación de su desempeño laboral e informe favorable del cumplimiento de sus funciones y metas.





PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local de Tayacaja

Comité de Evaluación CAS



PROCESO CAS N° 003-2026/UGEL-T/CE.CAS_3ra. Convocatoria

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

III. PLAZAS O METAS PARA LA COBERTURA POR CONTRATA CAS:

INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA	PUESTO	N° PLAZAS	Vigencia en el año
PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0090 y 106	COORDINADOR (A) ADMINISTRATIVO(A) DE RER	02	Del 01/06/2026 al 30/11/2026
	PROFESIONAL DE APOYO PARA SAANEE	02	Del 01/06/2026 al 31/10/2026
TOTAL		04	

La vigencia para todos los perfiles es de acuerdo al cuadro precedente.

PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0090 y 106
PLAZAS VACANTES CAS - INTERVENCIÓN PEDAGÓGICAS
UBICACIÓN DE PLAZAS VACANTES

DISTRITO	NIVEL EDUCATIVO	II.EE.	CARGO	SIT. LAB.	JOR. LAB.
SALCABAMBA	Secundaria	ANDRES AVELINO CACERES	COORDINADOR(A) ADMINISTRATIVO(A) DE RER	VACANTE	40
ANDAYMARCA	Secundaria	CARLOS AUGUSTO SALAVERRY	COORDINADOR(A) ADMINISTRATIVO(A) DE RER	VACANTE	40
PAMPAS	Básica Especial-Primaria	35002	PROFESIONAL DE APOYO PARA SAANEE	VACANTE	40
SALCABAMBA	Básica Especial-Primaria	35023	PROFESIONAL DE APOYO PARA SAANEE	VACANTE	40

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS 003-2026-PRIMERA CONVOCATORIA - PROGRAMAS PRESUPUESTALES

N°	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	
1	Aprobación de la convocatoria y cronograma	08/05/2026	08/05/2026
2	Elaboración y aprobación de los TDR	08/05/2026	08/05/2026
3	Publicación en el portal Talento Perú - SERVIR	11/05/2026	22/05/2026
4	Publicación de la convocatoria en el portal UGEL Tayacaja	11/05/2026	22/05/2026
5	Presentación del currículum vitae documentado en físico por Mesa de Partes de la UGEL-T	25/05/2026	25/05/2026
6	Evaluación curricular de postulantes.	26/05/2026	26/05/2026
7	Publicación de resultados de la evaluación curricular (aptos y no aptos) a través del portal institucional.	26/05/2026	26/05/2026
8	Presentación y absolución de reclamos	27/05/2026	27/05/2026



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

10	Publicación final de resultados de evaluación curricular.	27/05/2026	27/05/2026
11	Entrevista personal presencial a todos los postulantes aptos. 8:30 a.m. en la sala de reuniones de la UGEL Tayacaja (se comunicará de manera anticipada cronograma para entrevista por PP y cargos).	28/05/2026	28/05/2026
12	Publicación de resultados finales a través del Portal Institucional.	28/05/2026	28/05/2026
13	Adjudicación presencial de plazas vacantes, desde las 2:30 p.m. en el auditorio de la UGEL Tayacaja.	29/05/2026	29/05/2026
14	Informe a Dirección, suscripción de contratos y registro en NEXUS.	29/05/2026	29/05/2026

V. DE LOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN:

- a. La evaluación de los postulantes estará orientada a calificar los siguientes factores:
 - **Evaluación de la Hoja de Vida**, presentado en físico por mesa de partes de la UGEL Tayacaja.
 - **Evaluación de Capacidades** (Entrevista Personal): Se realizará de manera presencial de acuerdo al cronograma, en local determinado por la Comisión CAS y que se comunicará oportunamente en el panel institucional y Facebook de la UGEL-T.
- b. La evaluación tendrá una ponderación máxima de ciento cuarenta (100) puntos para los puestos con formación profesional y técnico, estableciéndose puntajes mínimos en cada una de las etapas de evaluación que deben de ser superados por los postulantes.
- c. El postulante que no se presente a algunas de las fases del proceso de evaluación será descalificado automáticamente.
- d. Las bonificaciones, se considerará en los casos que correspondan, la aplicación de la bonificación por discapacidad 15% resolución de CONADIS y/o por ser licenciado de las Fuerzas Armadas 10% de conformidad con la legislación vigente, esta puntuación se aplica a los puntajes finales. En el caso específico de la **bonificación especial** (10%) de la Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público será en el proceso de entrevista personal. Así mismo se tendrá en cuenta el incremento porcentual: la experiencia laboral en el sector público que se acreditaran mediante constancia o certificado de trabajo, constancias de practicas preprofesionales y profesionales, constancia de prestación de servicios; entre otros.
- e. Serán declarados aptos solo aquellos postulantes que cumplan con el perfil del puesto al que postula.



Fases del proceso de evaluación

FASES	PESO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO
FASE DE EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA (A)	%	60	40
a) Formación Académica	60	24	40
b) Conocimientos		12	
c) Experiencia General		12	
d) Experiencia Específica		12	
FASE DE ENTREVISTA (Evaluación de capacidades) (B)	%	40	30
a) Conocimiento del puesto: General y específico	40	15	30





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

b) Resoluciones de Casuísticas, problemática educativa y otros vinculados al puesto al que postula. (*)		15	
c) Habilidades Personales. Dominio de ofimática (**)		10	
PUNTAJE TOTAL	100 %	100	100

(*) No requiere documentación sustentadora.

(**) No aplica para el personal de vigilancia y mantenimiento.

1.1. De las Bonificaciones:

Bonificación Especial (10 %)	Por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas)	10% + Al Puntaje de la Entrevista
Bonificación Especial (15%)	Por tener la condición de Discapacidad	15 % + Al Puntaje Final

Bonificación Especial (10 %)	Por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas.	10 % adicional al Puntaje de la Entrevista.
Bonificación Especial (15 %)	Por tener la condición de Discapacidad.	15 % adicional al Puntaje Final.
Bonificación Especial (10 %) - Ley No 31533	Postulante con formación técnica o profesional, máximo 29 años de edad al inicio de la inscripción y con experiencia laboral en el sector público.	10 % adicional al Puntaje de la Entrevista.
Bonificación Especial (Incremento porcentual) - Ley No 31533	Postulante con formación técnica o profesional, máximo 29 años de edad al inicio de la inscripción y con experiencia laboral en el sector público.	Incremento porcentual según años de experiencia: a) Un (1) punto porcentual por un (1) año de experiencia en el sector público. b) Dos (2) puntos porcentuales por dos (2) años de experiencia en el sector público. c) Tres (3) puntos porcentuales por dos (3) años o más de experiencia en el sector público.



PERÚ

Ministerio
de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local de
Tayacaja

Comité de
Evaluación
CAS



PROCESO CAS N° 003-2026/UGEL-T/CE.CAS_3ra. Convocatoria

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

VI. PUNTAJE FINAL:

El puntaje final se obtendrá de la sumatoria de los puntajes:

- a) **Grupo profesional:** A + B = Puntaje Final, más bonificaciones.

Para el caso de Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, el Comité otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la fase de entrevista personal, de conformidad en lo establecido en el Art. 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, en que se establecen los criterios para asignar una bonificación en concursos para puesto de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas, al personal que lo haya indicado en su Hoja de Vida y haya adjuntado en copia autenticada del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado.

Para el caso de Bonificación por discapacidad, el Comité otorgará una bonificación por discapacidad del 15% sobre el puntaje final al postulante que lo haya indicado en el Hoja de Vida y haya adjuntado copia autenticada del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS).

Para el caso de la Bonificación Especial (10 %) Ley No 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público. 10% + Al Puntaje de la Entrevista e incremento porcentual por experiencia laboral en el sector público se acredita mediante constancia o certificado de trabajo, constancia de prácticas preprofesionales y profesionales, constancia de prestación de servicios, entre otros.

La calificación se hará sobre los criterios de evaluación descritos en la presente base y el postulante que obtenga el puntaje final más alto, será seleccionado como adjudicatario del puesto en concurso bajo el Régimen del D.L. N° 1057 y la Ley N° 29849.

Los resultados de la evaluación final se publicarán a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en estricto orden de mérito, sobre cuya base el Comité adjudicará las plazas a los postulantes ganadores.

La adjudicación de plazas será en acto público de manera presencial de acuerdo al cronograma establecido en la presente convocatoria.

El comité, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento al Área de Gestión Administrativa con el fin de que se proceda a la suscripción del contrato, dentro del plazo previsto en el CRONOGRAMA CAS de la presente convocatoria, aprobado por el Comité.

Aspectos que pudiesen surgir durante el proceso de evaluación y adjudicación y que no estén contemplados en las presentes bases serán resueltos colegiadamente por el Comité de Evaluación, con arreglo a norma.

VII. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La relación de postulantes que resulten ganadores se publicará por medios electrónicos (Facebook) de la UGEL TAYACAJA.

El cuadro de méritos de los postulantes declarados aptos (que no alcancen vacante en el proceso de adjudicación) quedará vigente en el orden prelatorio durante el año fiscal 2026. Al efecto de producirse una vacante y si existe postulante apto, el Comité lo convocará y previa consulta procederá a la adjudicación de la plaza. De darse el caso que ya no se cuente con postulantes aptos, se procederá con la siguiente convocatoria.



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

VIII. PRESENTACION DE EXPEDIENTE (FÓLDER):

8.1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La presentación se efectuará en un fólder por mesa de partes de la UGEL Tayacaja dirigida al Comité de Evaluación CAS de manera presencial, conforme al siguiente detalle:

La hoja de vida deberá presentarse en un fólder ordenado cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. El fólder por puesto será de un color que se determina en el cuadro siguiente:

PUESTO	Color folder
COORDINADOR(A) ADMINISTRATIVO(A) DE RER	AZUL
PROFESIONAL DE APOYO PARA SAANEE	CELESTE

8.2. Contenido del fólder:

La documentación de presentación obligatoria (anexos) y los documentos que sustente la Hoja de Vida (Formación profesional/académica, copia DNI, capacitaciones y actualizaciones, experiencia laboral y méritos), en copias legibles (debidamente foliados enumerados de inicio a fin e indicando el número total y final de folios). Aquellas propuestas que no cumplan con lo antes señalado se tendrán como no presentadas. Asimismo, los documentos no legibles no serán considerados para la evaluación.

La experiencia laboral debe ser sustentada con contratos de trabajo o constancia de trabajo o resoluciones o certificado de trabajo y/o copias simples de las boletas y/o recibo por honorarios. En caso sustente con orden de servicio no será necesario boletas y/o recibos por honorarios.

Respecto a los cursos, capacitaciones y/o programas de especialización solo se considerarán los que tengan hasta los 5 años de antigüedad. Evitar colocar certificados anteriores al año 2021.

El postulante será responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados. Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar la huella y la rúbrica del postulante en original.

La información entregada tiene carácter de declaración jurada. El postulante es el único responsable de la información consignada y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

8.3. Documentos de presentación obligatoria.

El orden de presentación de los documentos es:

- 1) Copia del DNI del postulante.
- 2) Declaración Jurada de datos del postulante, **Anexo N° 01**
- 3) Declaración Jurada en la que el postulante declare que cumplirá con las prestaciones a su cargo relacionadas al objeto de la contratación, **Anexo N° 02**
- 4) Declaración Jurada en la que el postulante declare que no se encuentra inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado, **Anexo N° 03**
- 5) Declaración Jurada en la que el postulante señale que no recibe del Estado doble percepción de ingresos, **Anexo N° 04**





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

- 6) Declaración Jurada en la que el postulante declare algún parentesco que tuviese con funcionarios de la UGEL y el Comité de Selección y Evaluación. **Anexo N° 05**
- 7) Currículum Vitae firmado en cada página con valor de declaración jurada y documentado con copia simple. Se debe de presentar un cuadro resumen de su experiencia en el objeto de la contratación. **Anexo 06.** Dicho cuadro deberá ser sustentado con la documentación correspondiente.
- 8) Declaración Jurada de no tener vínculo con los integrantes del Comité. **Anexo N° 07.**
- 9) Declaración Jurada en la que se detalle la experiencia en formación profesional y capacitaciones asistidas por el postor. Hoja de evaluación. **Anexo N° 08.**
- 10) Declaración Jurada de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. **Anexo N° 09.**
- 11) Declaración Jurada de Veracidad de la Documentación Presentada. **Anexo N° 10.**

NOTA: La documentación presentada tiene carácter de declaración jurada, lo que deben registrar todos los datos solicitados, debidamente foliados y firmados en cada una de ellas, en caso del Anexo 5) (Se firmará en uno de ellos de acuerdo a lo que indica dicho anexo, si no tiene parentesco firmar en la parte superior y si tiene parentesco con algún miembro de la Comisión de Selección - Evaluación y personal de la UGEL Tayacaja, consignará los nombres y apellidos en el recuadro correspondiente, firmando al pie en la parte inferior. Caso contrario, serán observados y retirados del proceso de evaluación).



IX. SOBRE LA ADJUDICACION

La adjudicación se realizará de manera presencial y en acto público, siendo el procedimiento llamar al seleccionado de acuerdo al orden de mérito, quién se identificará con su DNI en físico. Se realizará respetando el orden de méritos, entregándoles un acta de adjudicación el mismo que deberá ser presentado al momento de la suscripción del respectivo contrato. Se puede acreditar a un representante mediante una Carta Poder con firma Legalizada ante un Notario público o Juez de Paz en los lugares donde no hubiera notario. En caso de no presentarse al acto de adjudicación, se prosigue con el que continúe en el cuadro de méritos respectivo, hasta ocupar el puesto.

En caso de existir empate en los puntajes finales, se tendrá en cuenta el orden de prelación los resultados de la entrevista y evaluación curricular y, si persistiera el empate se tomará en cuenta la antigüedad del Título Profesional.



X. DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

La suscripción del contrato se realizará dentro del plazo máximo de tres (03) días hábiles contados a partir del día siguiente de la adjudicación, el postulante seleccionado deberá suscribir el respectivo Contrato Administrativo de Servicios, si vencido dicho plazo sin que el seleccionado lo suscriba se procederá a notificar al que quedó en segundo puesto en orden de mérito para que en el plazo señalado anteriormente se proceda a la suscripción del contrato. De la misma manera, en caso no se suscribiera con el segundo se procederá a notificar el tercero contando éste con idéntico plazo para la suscripción del respectivo contrato.



XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

11.1 Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos en las etapas previstas.



PERÚ

Ministerio
de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local de
Tayacaja

Comité de
Evaluación
CAS



PROCESO CAS N° 003-2026/UGEL-T/CE.CAS_3ra. Convocatoria

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

11.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

NOTA:

A) Los postulantes no deben tener sanciones en ninguna institución Pública de acuerdo al registro de sanciones del SERVIR.





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

ANEXO N° 01

CARTA DE DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTULANTE

Señores:
COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2026/UGEL-T/CE.CAS. I Conv.
Presente. -

De mi consideración:

El suscrito, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Apellido Paterno (*)			
Apellido Materno (*)			
Domicilio Legal(*)			
	Dist.: (*)	Prov.: (*)	Dep.: (*)
Fecha de nacimiento(*)			
N° de DNI(*)			
N° de RUC(*)			
Teléfono Fijo			
Teléfono Móvil			
Correo electrónico			
Cuenta corriente N°			
Número Total de Folios Presentados(*)			

Nota: Son datos obligatorios (*), postulante que no consigne será descalificado.

Pampas.....

.....
 Firma y nombre del postulante





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

ANEXO N° 02

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES

Señores
COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2026/UGEL-T/CE.CAS. I Conv.
 Presente. -

De mi consideración:

El que suscribe
 identificado con DNI N°, con RUC N°
 domiciliado en
 que se presenta como postulante de la **CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2026/UGEL-T/CE.CAS. I Conv.** Declaro bajo juramento:

- Que cumpliré con las prestaciones a mi cargo relacionadas al objeto de la contratación.
- Que las labores serán realizadas a tiempo completo / exclusivo
- Que cuento con disponibilidad inmediata

Pampas,

.....
 Firma y nombre del postulante





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

ANEXO N° 03

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 001-2026/UGEL-T/CE.CAS. III Conv.

Presente. -

De mi consideración:

El que suscribe
 identificado con DNI N° con RUC N°
 domiciliado en que se presenta
 como postulante de la **CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2026/UGEL-T/CE.CAS. III Conv.**, declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no me encuentro impedido para ser postulante o contratista

Pampas,.....

.....
 Firma y nombre del postulante





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

ANEXO N° 04

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION

Señores
COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 001-2026/UGEL-T/CE.CAS. III Conv.
 Presente. -

De mi consideración:

El que suscribe
 identificado con DNI N° con RUC N°
 domiciliado en que se
 presenta como postulante de la **CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2026/UGEL-T/CE.CAS. III Conv.**, declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inmerso dentro de la incompatibilidad de ingresos establecido en el artículo N° 7 del Decreto de Urgencia N° 020-2010 “Normas de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Público”, el cual precisa que en el Sector Público no se podrá percibir simultáneamente remuneración y pensión, incluidos honorarios por servicios no personales, asesorías o consultorías, salvo por función docente y la percepción de dietas por participación de uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas, el cual se encuentra concordante con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.

Pampas,.....

.....
 Firma y nombre del postulante





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

ANEXO N° 05

LEY N° 26771 - DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Señores:

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2026/UGEL-T/CE.CAS. III Conv.

Presente. -

De mi consideración:

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal que a la fecha viene prestando servicios en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tayacaja, bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tengan la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Pampas,.....

.....
Firma y nombre del postulante

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la Unidad de Servicios Educativa Local de Tayacaja presta servicios la(s) persona(s) cuyo(s) apellido(s) indico, a quien o quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH), señalados a continuación:

	Relación	Apellidos y nombres	Oficina donde presta servicios
1			
2			
3			

Pampas,.....

.....
Firma y nombre del postulante





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

ANEXO N° 06

CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL OBJETO DE LA CONTRATACION

Señores
COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2026/UGEL-T/CE.CAS. III Conv.
 Presente. -

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en que se presenta como postulante de la **CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2026/UGEL-T/CE.CAS. III Conv.**, presento la relación de los servicios en el objeto de la contratación realizados por mi persona:

N°	Nombre del objeto de la prestación	Fecha de Inicio / Término de la prestación	PERIODO Meses y/o años	N° de FOLIO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Pampas,.....

.....
 Firma y nombre del postulante

NOTA 1: Aquellas propuestas que no consignen los datos pedidos en el cuadro, no serán tomados en cuenta.

NOTA 2: En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427 del Código Penal. tipificado como delito contra la fe pública en general.





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VINCULO

Señores
COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2026/UGEL-T/CE.CAS. III Conv.

Presente. -

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante de la **CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2026/UGEL-T/CE.CAS. III Conv.**, declaro bajo juramento:

- Que no tengo vínculo laboral o contractual con la Entidad a la cual me presento.

En caso de incurrir en fraude o falsedad de la presente Declaración Jurada me someto a las sanciones de Ley que corresponda

Pampas,.....

.....
 Firma y nombre del postulante





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

ANEXO N° 08

CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIONES

Señores
COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2026/UGEL-T/CE.CAS. III Conv.
 Presente. -

De mi consideración:

El que suscribe identificado con DNI N° con RUC N° domiciliado en que se presenta como postulante de la **CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2026/UGEL-T/CE.CAS. III Conv.**, presento la relación de la experiencia en formación profesional y capacitaciones en el objeto de la contratación realizados por mi persona:

N°	Formación Profesional y Capacitación	CUMPLE	N° de Folio
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

NOTA: Consignar en el cuadro con la palabra SI en caso cumpla con el factor de evaluación. Asimismo, señalar en que número de folio se encuentra dicha acreditación.

Pampas,.....

.....
 Firma y nombre del postulante

NOTA 1: Aquellas propuestas que no consignen los datos pedidos en el cuadro, no serán tomados en cuenta.

NOTA 2: En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427 del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

ANEXO N° 09

DECLARACION JURADA DE NO ESTAR REGISTRADO EN EL REDAM

Mediante el presente, el que suscribe
, identificado con DNI N°, con RUC N° y
 domiciliado en, declaro bajo juramento no estar
 registrado como deudor alimentario moroso.

Esta declaración la realizo a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 28970 – Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Asimismo, declaro conocer los alcances y sanciones administrativas y penales, previstas en la normatividad legal vigente, por la falsedad de la información proporcionada a terceros.

Pampas,.....

.....
 Firma y nombre del postulante





“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

ANEXO N° 10

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA

Señores
COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2026/UGEL-T/CE.CAS. III Conv.
Presente. -

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante de la **CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 001-2026/UGEL-T/CE.CAS. I Conv.**, declaro bajo juramento:

- Que todo el currículum vitae presentado a la convocatoria es copia fiel de la documentación original.
- En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.

Pampas,

.....
 Firma y nombre del postulante

